

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

ACTA No. 02

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Ciudad y Fecha: Bogotá, 06 de mayo de 2021

Asistentes:

Nombre	Cargo/Entidad
Martha Lucia Rodriguez Lozano	Secretaria General
Jorge Hernando Caceres Duarte	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
Yudy Estella Pulgarin Marin	Subdirector Administrativo
John Alexander Quintero Ardila	Delegado Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
Ana Huertas Lopez	Jefe Oficina de Control Interno
Lorena Constanza Gomez Ramirez	Delegado Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
Sergio Enrique Ramirez Payares	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Luis Humberto Guzman Vergara	Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Heraclio Bejarano Cruz	Coordinador Grupo SIG
Juan Numpaque Fonseca	Oficina de Control Interno

Introducción:

En la ciudad de Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se reunió el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural virtualmente a través de Microsoft Teams, previa convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica del Comité, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 00325 de 2019 del MADR por el cual se crea, integra y se reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Desarrollo de la Reunión:

0. Verificación del Quorum

La Secretaría Técnica del Comité procedió a verificar la conformación del quórum el cual cumplió lo descrito en la resolución. Se presenta correo de delegación por parte del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios.

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Designación Comité Extraordinario Institucional de Coordinación de Control Interno

Despacho Del Viceministro De Asuntos Agropecuarios
 Ana Mariela Huertas Lopez
 Avenida Embalse Guzmán Ramírez, Juan Alexander Quintero Ardiño, Juan Rafael Humpalgar Fonseca

Apreciada doctora Ana Mariela,

De manera atenta nos permitimos informar que, la Dra. Lorena Constanza Gómez Ramírez y el señor Juan Alexander Quintero Ardiño, han sido designados por este Despacho, para participar en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, programado para el día 6 de mayo de 2021, sesión virtual.

Sin otro particular,

Cordialmente

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
 VICEMINISTRO: viceministro@minagricultura.gov.co
 Avenida Jiménez No 7A - 17
 Remolinos 157 11 2543300 Fax: 5412
 Oficina de Atención al Usuario Carrera 8 N° 12 B - 31 Piso 5
 Línea de Atención al Cliente 018000 51 09 50
 Línea Bogotá 001 7122
 Bogotá D.C - Colombia

-----Cita original-----
 De: Ana Mariela Huertas Lopez <ana.huertas@minagricultura.gov.co>
 Enviado el miércoles, 03 de mayo de 2021, 09:55 a.m.
 Para: Desapacho Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Angela María Restrepo; Desapacho Viceministerio de Desarrollo Rural; Luis Humberto Guzmán Vergara; Sergio Enrique Ramírez Pavantes; Jorge Hernando Casas Duarte; Wely Estelita Pulgarín Marín; Heracleo Bejarano Cruz; Desapacho del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
 Cc: Juan Harvey Humpalgar Fonseca; John Alexander Quintero Ardiño; Lorena Constanza Gómez Ramírez; Mercedes Uribe Blanco; Diana Marcela Rodríguez Rodríguez; Viviana Josefina Buelvas Chagui; Luis Javier Paila Palaco
 Asunto: Comité Extraordinario Institucional de Coordinación de Control Interno
 Cuidado: jueves, 06 de mayo de 2021 06:00 a.m. -05:00 a.m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.
 Ubicación:

Buzasas urdes represento: Miembros del Comité

En función de lo determinado en la Resolución 238 de 2019 "Por medio del cual se crea, conforma y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural" y en atención del compromiso del comité del 29 de abril del 2021, de generar una sesión extraordinaria se realizó esta convocatoria, presentando el siguiente orden del día propuesto:

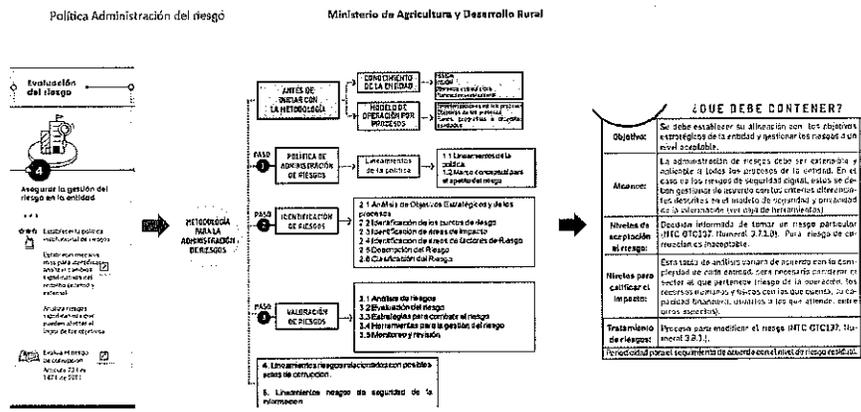
Presentación del Orden del día

Se somete a consideración del Comité el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

1. Política de Administración de Riesgos

1. Política de Administración de Riesgos

El doctor Heracleo Bejarano Cruz realizó presentación de la política de administración de riesgos a los miembros del comité:

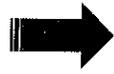


	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Política Administración del riesgo Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Principales cambios

OBJETIVO

Involucrar la gestión del riesgo como parte integral en los procesos de la entidad y establecer las acciones que conduzcan a disminuir la vulnerabilidad frente a situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de sus funciones y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de llevar los riesgos identificados a niveles aceptables con un enfoque preventivo que permita la protección de los recursos, alcanzar mejores resultados y mejorar la prestación de servicios a sus usuarios.



ALCANCE

La Política de Administración del Riesgo aplica a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, incluyendo en el caso particular para los riesgos de seguridad de información los terceros que suministren información para gestión institucional.

CONTEXTO DE LA ENTIDAD

- Plan Nacional de Desarrollo
- Planeación estratégica
- Plan de acción institucional

Política Administración del riesgo Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Principales cambios

5.1 Niveles de Responsabilidad

LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO	Primera Línea	Responsables de los Procesos	Facilitadores para el SIG en los procesos
Estratégica	<p>Alta Dirección</p> <p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</p> <p>Comité Interno CIGCI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y aprobar la Política de Administración del Riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad. • Definir y hacer seguimiento a los niveles de aceptación. • Analizar los cambios en el entorno (externo interno y entorno) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y cambios. • Revisar el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo sobre los datos que se deban hacer frente a la gestión del riesgo. • Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones del fortalecimiento de éste. • Realizar seguimiento y análisis periódicos a los riesgos institucionales. 	<p>Identificar y valorar los riesgos que puedan afectar el proceso, los programas, proyectos, planes y procedimientos a su cargo y actualizarlos cuando se requiera.</p> <p>Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados alineados con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso.</p> <p>Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar.</p> <p>Desarrollar ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.</p> <p>Informar a la Oficina Asesora de Planeación y Prospección o quien haga sus veces (segunda línea de defensa) sobre los riesgos materializados en los procesos, programas, proyectos y planes a su cargo.</p> <p>Reportar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado (tercera línea de defensa).</p> <p>Presentar las acciones correctivas, preventivas y de mejora cuando se materializan los riesgos, de acuerdo con el procedimiento "Procedimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora (PA-300-00)".</p>		

Política Administración del riesgo Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Principales cambios

Segunda Línea	Oficina Asesora de Planeación	Administrador del SIG	Oficina de Seguridad de la Información	Tercera Línea	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
<p>Asesorar a la línea estratégica en el análisis del control interno y externo, para la efectividad de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.</p> <p>Conocer el mapa de riesgos institucionales (riesgos identificados dentro al rango de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité de Gestión y Desempeño institucional.</p> <p>Publicar los mapas de riesgos en la WEB.</p> <p>Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el seguimiento a la eficacia de los controles a los riesgos en los procesos.</p> <p>Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo.</p> <p>Mantener los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los responsables de procesos.</p> <p>Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa que la primera línea identifique, evalúe y gestione los riesgos y controles para generar las acciones pertinentes.</p> <p>Asesorar la identificación de los riesgos institucionales de corrupción y de seguridad de la información.</p> <p>Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos.</p>	<p>Asesorar a la línea estratégica en el análisis del control interno y externo, para la efectividad de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.</p> <p>Conocer el mapa de riesgos institucionales (riesgos identificados dentro al rango de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité de Gestión y Desempeño institucional.</p> <p>Publicar los mapas de riesgos en la WEB.</p> <p>Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado (tercera línea de defensa).</p> <p>Presentar las acciones correctivas, preventivas y de mejora cuando se materializan los riesgos, de acuerdo con el procedimiento "Procedimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora (PA-300-00)".</p>	<p>Asesorar a la línea estratégica en el análisis del control interno y externo, para la efectividad de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.</p> <p>Conocer el mapa de riesgos institucionales (riesgos identificados dentro al rango de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité de Gestión y Desempeño institucional.</p> <p>Publicar los mapas de riesgos en la WEB.</p> <p>Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado (tercera línea de defensa).</p> <p>Presentar las acciones correctivas, preventivas y de mejora cuando se materializan los riesgos, de acuerdo con el procedimiento "Procedimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora (PA-300-00)".</p>	<p>Asesorar a la línea estratégica en el análisis del control interno y externo, para la efectividad de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.</p> <p>Conocer el mapa de riesgos institucionales (riesgos identificados dentro al rango de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité de Gestión y Desempeño institucional.</p> <p>Publicar los mapas de riesgos en la WEB.</p> <p>Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado (tercera línea de defensa).</p> <p>Presentar las acciones correctivas, preventivas y de mejora cuando se materializan los riesgos, de acuerdo con el procedimiento "Procedimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora (PA-300-00)".</p>	<p>Asesorar de forma coordinada con la Oficina Asesora de Planeación y Prospección, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales, de corrupción y de seguridad de la información y nivel de control.</p> <p>Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos materializados en los procesos, programas, proyectos y planes a su cargo.</p> <p>Reportar los resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado (tercera línea de defensa).</p> <p>Presentar las acciones correctivas, preventivas y de mejora cuando se materializan los riesgos, de acuerdo con el procedimiento "Procedimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora (PA-300-00)".</p>	<p>Asesorar de forma coordinada con la Oficina Asesora de Planeación y Prospección, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales, de corrupción y de seguridad de la información y nivel de control.</p> <p>Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos materializados en los procesos, programas, proyectos y planes a su cargo.</p> <p>Reportar los resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado (tercera línea de defensa).</p> <p>Presentar las acciones correctivas, preventivas y de mejora cuando se materializan los riesgos, de acuerdo con el procedimiento "Procedimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora (PA-300-00)".</p>

5.7 Niveles de aceptación del riesgo

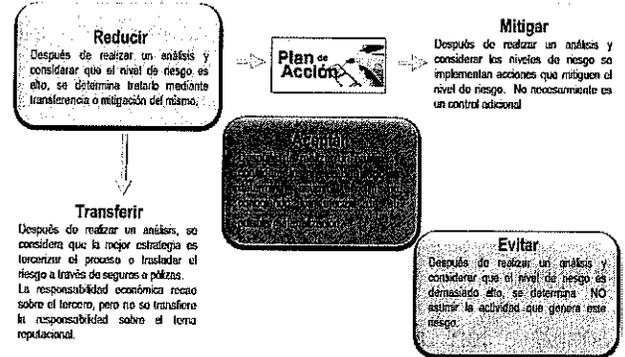
NIVELES DE ACERTACIÓN	DEFINICIÓN	VALORES ADMISIBLES SEGUN TIPO DE RIESGOS		
		Riesgos de Gestión	Riesgos de Corrupción	Riesgos de Seguridad de la Información
Apetito del riesgo	Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar en relación con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.	Bajo, Moderado	Bajo	Bajo
Tolerancia del riesgo	Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.	Moderado	N/A	Alto
Capacidad del riesgo	Es el máximo valor del nivel de riesgo que una entidad pueda soportar y a partir del cual la alta dirección considera que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad.	Alto	Alto	Alto

Los valores de los niveles de aceptación de riesgos son tomados a partir de los riesgos residuales y cuando los riesgos superan la capacidad del riesgo, la alta dirección debe aceptar siempre que se tengan controles establecidos que afecten positivamente al cumplimiento de los objetivos y que el responsable del proceso garantice su aplicación de forma efectiva; se deben establecer acciones preventivas o planes de tratamiento de riesgos para evitar su materialización o mejorar el fortalecimiento del control.

Así mismo los riesgos que su valoración residual coinciden con la Capacidad de riesgo, los líderes de los procesos deben hacer una verificación dentro de la vigencia donde se revise que estos se están realizando de acuerdo a lo definido y de encontrar desviaciones iniciar las acciones correctivas que correspondan.

Política Administración del riesgo
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Principales cambios

Estrategias para combatir el riesgo



Política Administración del riesgo
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Principales cambios

5.8 Riesgos de seguridad de la información

Evaluación de la probabilidad de que la vulnerabilidad se materialice

Evaluación de la presencia de la amenaza en el activo

Valor del Activo	Nivel de Vulnerabilidad	Nivel de Amenaza 1					Nivel de Amenaza 2					Nivel de Amenaza 3				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	1	1	2	3	4	5	2	4	6	8	10	3	6	9	12	15
2	2	2	4	6	8	10	4	8	12	16	20	6	12	18	24	30
3	3	3	6	9	12	15	6	12	18	24	30	9	18	27	36	45
4	4	4	8	12	16	20	8	16	24	32	40	12	24	36	48	60
5	5	5	10	15	20	25	10	20	30	40	50	15	30	45	60	75

Valoración del activo en función de confidencialidad, integridad, disponibilidad

- Físico
- Información
- Personal
- Procesos
- Red
- Servicios
- Software

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Política Administración del riesgo

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Principales cambios

5.9 Otras disposiciones con relación a la gestión de los riesgos

- Para cada riesgo de seguridad de la información, se deben asociar el grupo de activos, o activos específicos del proceso, y conjuntamente analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural acoge las tablas establecidas en el Anexo 4 del Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad de la información para entidades públicas.
- Los responsables de los procesos deben verificar que los riesgos se encuentren actualizados, se apliquen los controles definidos, se efectúen las acciones del plan de tratamiento de riesgos y se monitoreen los mismos, de lo cual se dejará constancia.
- La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es responsable de orientar a las dependencias del Ministerio en la identificación de los riesgos de seguridad de la información en coordinación con el Grupo Administración del SIG.
- Los responsables de los procesos deben identificar las situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de los procesos o el logro de los objetivos propuestos y establecer los controles necesarios y su pertinencia para evitar que los riesgos se materialicen, los cuales deben ser formalizados y comunicados al Proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión, a efectos de mantener actualizados los mapas de riesgos.
- Los responsables de los procesos misionales deben identificar los riesgos que puedan afectar cada uno de los instrumentos de política formulados y determinar los controles que permitan disminuir su impacto y/o la probabilidad de ocurrencia.
- Los responsables de los procesos deben garantizar los recursos (físicos, financieros y de talento humano) que sean requeridos para mantener los controles que se establezcan, para evitar que se materialicen los riesgos.
- Los responsables de los procesos deben mantener las evidencias de la aplicación de los controles definidos para los riesgos identificados.
- Los responsables de los procesos deben adelantar las acciones preventivas, correctivas, o mejora ante las situaciones detectadas por el autocontrol o por la Oficina de Control Interno, cuando así se requiera, o cuando se materialice un riesgo, aplicando el procedimiento Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora PR-SIG-06.
- Las acciones preventivas que se identifiquen con relación a los riesgos deben estar orientadas a que el riesgo residual se reduzca y se ubique en una zona de menor impacto. La formalización de dichas acciones se realizará ante el Grupo Administración del SIG, aplicando el procedimiento Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora PR-SIG-06.
- El Grupo Administración del SIG publicará en la página WEB de la entidad los riesgos institucionales, de seguridad de la información y los de corrupción, por separado y de forma consolidada para conocimiento y consulta de la ciudadanía.

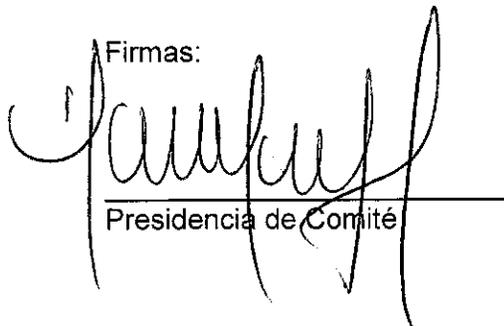
La doctora Ana Marlene Huertas indica que, de acuerdo con la revisión de la Oficina de Control Interno de la propuesta presentada, esta contiene los elementos descritos en la Guía para la Administración del Riesgo versión 5 por lo que con respecto a la política no se cuentan con observaciones. De igual forma recomienda que se desarrolle jornadas de sensibilización y capacitación a los funcionarios y contratistas del Ministerio, con el fin de ser apropiado y aplicado por todos en pro de la mejora continua.

Conclusión de la Reunión:

1. Se pone a consideración de los miembros del comité la aprobación de la propuesta de Política de Administración de Riesgos presentada por el doctor Heracio Bejarano Cruz, el cual es aprobada unánimemente, con la salvedad que se desarrollen jornadas de sensibilización y capacitación señalado por la Oficina de Control Interno.

Siendo las 8:50 de la mañana se dio por terminada la sesión del comité, agradeciendo la participación de los asistentes.

Firmas:



Presidencia de Comité



Secretaría Técnica del Comité